



Secretaría de Deportes y Turismo
Dante Alighieri 2731
Tel. 4805643/44

CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1) OBJETO: Efectuar llamado a Concurso de Precios para la contratación de servicio de provisión de 580 bidones de agua potable de 20 lts. y dispenser de agua frío-calor que se utilizarán en la Secretaría de Deporte y Turismo. A continuación se detallan los predios:

- Secretaría de Deporte y Turismo: Dante Alighieri 2731 – TE: 4805643/644
- Proyecto Cambia el Aire. Calle Recreativa: Pellegrini 2950 – TE: 4804814
- Hipólito Irigoyen: Gálvez 647 – TE: 4808490
- Complejo Belgrano Centro: Avda. Belgrano al 600 – TE: 4802444 int 122
- Polideportivo Cristalería: Alberini 3200 – TE: 4806839
- Plaza de la Cooperación: Mitre y Tucumán.- TE: 4802591
- Parque del Mercado: Cepeda y Gutierrez – TE: 4809775
- Polideportivo 9 de Julio: Dorrego y Dean Funes – TE:4808661
- Polideportivo Deliot: Bv Segui 5400 – TE: 4805621
- Parque Oeste: Rouillón y Pasco – TE: 4807840
- Balneario Saladillo: Av. del Rosario 400 bis
- Polideportivo 7 de Septiembre: Av. Jorge Newbery 8051 – TE: 4522012
- Polideportivo Garzón: Garzón 351 - TE: 4807095
- Galpon de Eventos del Deporte Federado: Montevideo 2880-. TE: 155212037

2- CONSULTAS: Las consultas se deberán formular en la Secretaría de Deporte y Turismo, sito en calle Dante Alighieri 2731 de la ciudad de Rosario. Tel: 0341 – 4805643 / 44 Int. 106 -113 de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

3- PLAZO DE CONTRATACIÓN: La contratación del servicio de provisión de bidones de agua potable y dispenser de agua frío-calor se hará por la cantidad total de bidones solicitados en el presente Concurso, según las necesidades de la Secretaría de Deporte y Turismo, o por 6 meses, lo que acontezca primero.

4-MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El oferente deberá mantener el precio cotizado por 30 (treinta) días corridos sin variación de precio.


Lic. Adrián Ghiglione
Secretario
Secretaría de Deporte y Turismo
Municipalidad de Rosario



Secretaría de Deportes y Turismo
Dante Alighieri 2731
Tel. 4805643/44

5)- CONDICIONAMIENTO

Todo condicionamiento al pliego de bases y condiciones particulares así como a las especificaciones técnicas, significará desestimar la oferta.

6-FORMA DE PAGO: La facturación será mensual y se presentará en la Oficina de la Dirección Administrativa Económica Financiera de la Secretaría de Deporte y Turismo y estará acompañada por los remitos firmados por los coordinadores de los predios donde se efectúen las correspondientes entregas. La Dirección General de Compras y Suministros realizará el pago mediante depósito en la cuenta del proveedor según según corresponda a la normativa Municipal.

7-FORMA DE COTIZAR Y DE ADJUDICAR:

El oferente deberá cotizar por ítem incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en la planilla de cotización Anexo I que se adjunta, y la adjudicación será global a una sola empresa.

Con relación a los dispenser de agua frío-calor, la oferta deberá contener la manifestación expresa de que **los mismos serán provistos sin cargo** en los lugares mencionados en el punto 1 del presente pliego. Se deberá tener en cuenta que se necesitarán 20 (veinte) dispenser para lugares fijos, sin costo alguno para la Secretaría de Deporte y Turismo.

Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslados, diferencia de cambio, etc, ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo.

La adjudicación se realizará por el total a una empresa.



Lic. Adrián Ghiglione
Secretario
Secretaría de Deporte y Turismo
Municipalidad de Rosario



Secretaría de Deportes y Turismo
Dante Alighieri 2731
Tel. 4805643/44

8-DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

Los oferentes deberán presentar en sobre cerrado:

- 1-Pliego firmado por el titular de la empresa, en cada una de sus hojas, y en caso de existir enmiendas o raspaduras deberán ser debidamente salvadas al pie.
- 2-Constancia de inscripción en el Padrón de Agentes de Cobro.
- 3-Declaración jurada del domicilio legal en la ciudad de Rosario.
- 4- Declaración jurada de sometimiento a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rosario.
- 5-Teléfonos de contacto directo del proveedor.
- 6- Certificado de Registro Nacional de Producto Alimenticio (RNPA) y Certificado Nacional de Registro de Establecimiento.

Las copias de la documentación que se presentan desde el punto 1-) al 6-)del ítem 8 deberán ir selladas y firmadas por el titular de la empresa oferente o su representante legal.

La apertura de los sobres se efectuará en la Dirección Económica Administrativa y Financiera de la Secretaría de Deporte y Turismo sita en Dante Alighieri 2731 el día a lashs.

9)- El adjudicado se obliga a reponer dentro del plazo de 48 hs. la partida que no se encuentre dentro de las especificaciones exigidas.

10)-PLAZO DE ENTREGA:La entrega de los bidones de agua y dispenser de agua fría-calor se realizará de acuerdo a las necesidades de cada lugar, dentro de un plazo de 24 horas de recibida tal solicitud, durante la vigencia de la presente Licitación.

11)- El control de calidad y cantidad se realizará en cada predio. La falta de entrega de los mismos en fecha, hora y condiciones establecidas, motivará el labrado del acta dónde se dejará constancia de ese incumplimiento, a fin de que se apliquen las sanciones establecidas por la reglamentación vigente.

12) SELLADO ORDEN DE PROVISIÓN: el proveedor adjudicado deberá abonar el sellado fiscal según la Ley de Impuestos de Sellos de la Provincia de Santa Fé. El cumplimiento de lo establecido precedentemente es de carácter obligatorio para gestionar el pago del presente Concurso de Precios.


Lic. Adrián Ghiglione
Secretario
Secretaría de Deporte y Turismo
Municipalidad de Rosario



Secretaría de Deportes y Turismo
Dante Alighieri 2731
Tel. 4805643/44

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La contratación del servicio de provisión de agua potable envasada en bidones de 20 litros cada uno:

580 bidones y 20 dispenser de agua fría-calor fijos, distribuidos de la siguiente manera:

1- Secretaría de Deporte y Turismo:	5 dispenser
2- Proyecto Cambia el Aire. Calle Recreativa:	1 dispenser
3- Hipólito Irigoyen:	1 dispenser
4-Complejo Belgrano Centro:	2 dispenser
5-Polideportivo Cristalería:	2 dispenser
6- Plaza de la Cooperación	1 dispenser
7- Parque del Mercado:	1 dispenser
8- Polideportivo 9 de Julio:	1 dispenser
9- Polideportivo Deliot:	1 dispenser
10- Parque Oeste:	1 dispenser
11- Balneario Saladillo	1 dispenser
12- Polideportivo 7 de Septiembre	1 dispenser
13-Polideportivo Garzón	1 dispenser
14- Galpón de Eventos de Deporte Fedrado	1 dispenser

El consumo estimado de bidones de agua en predios, se comunicará por mail, desde la Oficina de la Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Secretaría de Deporte y Turismo.


Lic. Adrián Ghiglione
Secretario
Secretaría de Deporte y Turismo
Municipalidad de Rosario



Secretaría de Deportes y Turismo
Dante Alighieri 2731
Tel. 4805643/44

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
1	580	Bidones de agua de 20 lts. c/u.; 20 dispenser de agua fría- calor fijos.		

FIRMA Y ACLARACIÓN:


Lic. Adrián Ghiglione
Secretario
Secretaría de Deporte y Turismo
Municipalidad de Rosario